-18
DIEZ-Y
OCHO

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Oficio No. T.7309-SGJ-16-177

Quito, 17 de marzo de 2016

Señor Doctor
Alfredo Ruíz Guzmán
PRESIDENTE CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR
En su despacho

De mi consideración:

Como es de conocimiento público, en mérito de los Decretos Ejecutivos No. 11, 526 y 1246, cuyas respectivas copias se adjuntan, los cuales me autorizan a comparecer en representación del Presidente Constitucional de la República, acompaño para el trámite correspondiente copia certificada de la *"Enmienda de la Convención sobre la Protección Física de los Materiales Nucleares"*, aprobada en Viena, el 8 de julio de 2005.

En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, respecto a los tratados internacionales, previamente a su ratificación por parte del Presidente de la República, éstos deben ser puestos en conocimiento de la Corte Constitucional, la cual debe resolver si requieren o no aprobación legislativa. Por lo anteriormente mencionado, mucho le agradeceré se expida la correspondiente resolución.

Señalo como casillero para futuras notificaciones la casilla No. 001 de la Corte constitucional y los siguientes correos electrónicos: hilda.rocha@presidencia.gob.ec y pedro.espinosa@presidencia.gob.ec

Hago propicia la ocasión para expresar a usted el testimonio de mi distinguida consideración.

Atentamente,

Dr. Alexis Mera Giler
SECRETARIO GENERAL JURÍDICO

Anexo lo indicado

PE/hrg

CORTE CONSTITUCIONAL
SECRETARIA GENERAL
Recibido el día de hoy Viernes 18 de Marzo 2016 A las 9h59
Por Ga f.)
DOCUMENTOLOGÍA

f.) SECRETARIO GENERAL

ANEXI: 016 DIECISEIS FOJ